

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

12 MAR. 2013

DIVISION DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

REGISTRADO

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

**NOMBRA JUEZ TRIBUTARIO Y ADUANERO Y
SECRETARIO ABOGADO DEL CUARTO
TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA
REGION METROPOLITANA.**

SANTIAGO, 28 DIC 2012

N° 1794

VISTOS: El artículo 3°, 5° y 17 del artículo primero y 1° y 5° transitorio y demás pertinentes, de la Ley N° 20.322; los oficios N°s. 274 y 277 del Presidente de la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago, ambos de 18 de Diciembre de 2012, conteniendo, respectivamente, los antecedentes y las ternas correspondientes para proveer el cargo de Juez y Secretario abogado del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana; el D.F.L. N° 3, de Hacienda, de 2009; el inciso segundo del artículo 16, del D.F.L. N° 29, del 16 de junio de 2004, en que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 1.088, del Ministerio de Hacienda, de 2011; el artículo 25 de la Ley N° 18.575; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos; y la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

TOMADO RAZON

09 ABR. 2013
[Signature]
Contralor General
de la República

1°.- NÓMBRASE, a don **MIGUEL ANDRÉS MASSONE PARDO**, R.U.T N° 8.207.009-5, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Juez Tributario y Aduanero del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, grado V equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.

El señor MASSONE PARDO, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto, debiendo previamente prestar juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República ante el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

2°.- NÓMBRASE, a don **CRISTHIAN EDUARDO NAVARRETE COTTET**, R.U.T N° 12.262.916-3, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Secretario abogado, de la Planta de Personal del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, grado VII equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.

El señor NAVARRETE COTTET, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3°.- Impútese el gasto que origina este decreto al ítem 08 01 06 21 01.

7206/2012

[Handwritten signature]
SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
[Handwritten signature]
MINISTRO
JULIO DITTBORN CORDUA
MINISTRO DE HACIENDA
SUBROGANTE

REPUBLICA DE CHILE
★ Jefe de Gabinete ★
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

[Handwritten signature]
PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
MINISTRA DE JUSTICIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

[Handwritten signature]
RAMÓN DELPIANO RUÍZ-TAGLE
Subsecretario de Hacienda subrogante